

de España y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección del Instituto Tecnológico Geominero de España ha acordado se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Madrid, 2 de agosto de 1990.—El Director general, Emilio Llorente Gómez.

ANEXO

Acuerdo específico de cooperación entre el Instituto Tecnológico Geominero de España y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de cartografía temática, años 1990, 1991, 1992 y 1993

En Murcia, a 25 de julio de 1990.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Francisco Calvo García-Tornel, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante CARM).

Y, de otra, el ilustrísimo señor don Emilio Llorente Gómez, Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España (en adelante ITGE).

EXPONEN

Primero.—Que de conformidad con lo previsto en el Convenio-Marco de Asistencia Técnica suscrito por el ITGE y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la CARM el 10 de octubre de 1988, las partes intervinientes en el citado Convenio han procedido a la elaboración del correspondiente programa de trabajo en materia de cartografía geológica ambiental y geológica temática para los años 1990, 1991, 1992 y 1993 en la región de Murcia, que se incluye como anexo en el presente acuerdo y para cuya efectividad los Organismos intervinientes acuerdan someterse a las siguientes estipulaciones.

Segundo.—El carácter plurianual del programa queda plenamente justificado por las especiales características de los trabajos que lo integran, en cuanto a la amplitud y necesaria continuidad de los mismos.

ESTIPULACIONES

Primera.—El ITGE y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la CARM aprueban el programa de trabajos en materia de cartografía temática en la región de Murcia para los años 1990, 1991, 1992 y 1993, el cual se une al presente acuerdo para formar parte integrante del mismo a todos los efectos, manifestándose expresamente su conformidad sobre el coste total del programa, así como sobre la participación que corresponde a cada Organismo en su financiación y que se comprometen a sufragar con cargo a sus respectivos presupuestos.

Segunda.—Para el seguimiento de los trabajos incluidos dentro del programa de trabajo en materia de cartografía geológica ambiental y geológica temática se designa: En representación del ITGE a don Ramón Aragón Rueda y a don Francisco Ayala Carcedo, y en representación de la CARM a don Luis Bernardeau Ruiz y a don Ramón Pablo García García, quienes además de velar por el cumplimiento del programa convenido, podrán proponer a las partes en el desarrollo de los trabajos, modificaciones técnicas o de redistribución de las cuantías asignadas a cada proyecto, así como la realización de actuaciones no previstas en el presente programa de trabajo. El Director general del ITGE y el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas podrán autorizar, de común acuerdo, tales modificaciones. En cuanto a la financiación de las actuaciones imprevistas se estará a lo estipulado por las partes en la correspondiente modificación adicional al presente acuerdo específico que a tal efecto deberá elaborarse.

Tercera.—De conformidad con los términos del acuerdo específico, los estudios y obras serán ejecutados o contratados por el ITGE o por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. La elaboración de los proyectos, así como el asesoramiento y dirección técnica de los trabajos correrá a cargo del órgano que realice o contrate las obras en su caso.

Cuarta.—La financiación de los trabajos a realizar corresponderán al ITGE y a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, en los términos a que se remite el programa conjunto de actuaciones.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscriben las partes el presente acuerdo de cooperación, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.—El Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Emilio Llorente Gómez.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Francisco Calvo García-Tornel.

ANEXO AL ACUERDO

Programa de trabajo 1990, 1991, 1992 y 1993

Cartografía geológica ambiental

Título: Mapa Guía del Medio Físico de la Región de Murcia. Inversión: 4.500.000 pesetas. Fecha de finalización: 1990. Financiación y ejecución: ITGE.

Título: Mapa Geocientífico de la Región de Murcia. Inversión: Realización, 15.000.000 de pesetas; publicación, 15.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: Inicio, 1991; final, 1993. Financiación: Realización, ITGE. 1991-1992: 15.000.000 de pesetas; publicación, CARM 1993: 15.000.000 de pesetas.

Título: Mapas de Dinámica del Litoral. Inversión: 3.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: 1991. Financiación y ejecución: ITGE.

Título: Atlas-Inventario de Riesgos Naturales de la Región de Murcia. Resumen: Inundaciones, riesgos sísmicos, «karts», expansividad, movimientos de ladera, agresividad de suelos, riesgos climáticos. Inversión: Realización, 13.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: 1991-1992. Financiación: ITGE, 5.000.000 de pesetas; CARM, 8.000.000 de pesetas. Ejecución: ITGE.

Título: Mapa de Riesgo Sísmico de Lorca y su término. Inversión: 6.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: 1990-1991. Financiación: CARM. Ejecución: ITGE.

Título: Mapa de Riesgos de Deslizamiento de Laderas de Monteagudo. Inversión: 2.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: 1990. Financiación: ITGE. Ejecución: ITGE.

Título: Mapa de Riesgos por Hundimientos y Deslizamientos de Ladera de Lorquí. Inversión: 2.000.000 de pesetas. Fecha de ejecución: 1990-1991. Financiación: ITGE.

Título: Mapa de Riesgos por Desprendimientos de Blanca. Inversión: 2.500.000 pesetas. Fecha de ejecución: 1990-1991. Financiación: CARM. Ejecución: ITGE.

Cartografía geológica y temática

Título: Mapa Geológico de la Región de Murcia E:1/200.000. Inversión: 23.309.920 pesetas. Fecha de ejecución: 1989-1991. Financiación: Realización, ITGE 1989-1990: 9.425.920 pesetas; CARM 1991: 9.884.000 pesetas. Publicación: ITGE 1991: 4.000.000 de pesetas. Ejecución: ITGE.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22556 ORDEN de 5 de julio de 1990 por la que se dispone la publicación de la interposición del recurso contencioso-administrativo número 899/1990, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por don Antonio Ruiz Ruiz y otros, contra la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública de 29 de septiembre de 1989, sobre pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ilmos. Sres.: La Sección Sexta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha acordado, con fecha 26 de junio de 1990, la remisión por este Ministerio del expediente administrativo correspondiente al recurso número 899/1990, interpuesto por don Antonio Ruiz Ruiz y otros, contra la Resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de 29 de septiembre de 1989, sobre pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional; lo que se pone en conocimiento de cuantos se hayan personado en el mismo y de quienes ostenten derechos derivados del acto recurrido, a fin de que puedan personarse en autos, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 5 de julio de 1990.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y Directora general de la Función Pública.